



BIBLIOTECA

UB512  
C2  
M48  
V.2



ALBERVO JURIDICO

154677

cuando se les enseñen y se les enseñen separados de los demás, con el fin de acostumbrarlos a un régimen especial y a una disciplina conveniente, para acostumbrarlos a las exigencias del servicio militar. Los primeros ejercicios que se hagan con ellos, se dedicarán a acostumbrarlos a manejar su arma, en primer lugar a las condiciones de la vida militar.

**TITULO III**

**BASES Y PRELIMINARES ESPECIALES PARA LA INSTRUCCIÓN A CABALLO.**

526. La instrucción á caballo, deberá alternarse con la de á pié; pero se cuidará de que la tropa que verifique sus ejercicios montada, haya pasado en la instrucción á pié, por la escuela en que á caballo se le inicia.

**ARTICULO I**

*Educación del caballo.*

**PRELIMINARES.**

527. La calidad y la docilidad de los caballos, constituyen uno de los elementos esenciales del mérito de la caballería, y son, en parte, la consecuencia del cuidado que se tenga en la educación de los potros.

Quando los caballos de remonta lleguen al Es-

cuadrón, se les reseñará y se les tendrá separados de los demás, con el fin de someterlos á un régimen especial y á una vigilancia conveniente, para acostumbrarlos á las exigencias del servicio militar. Los primeros cuidados que se tendrá con ellos, se dedicarán á conservarlos sanos, á amoldar su temperamento á las condiciones de la vida militar, á desarrollar sus fuerzas por medio de una higiene bien entendida en la alimentación y en el ejercicio; á familiarizarlos con el hombre y á acostumbrarlos al herraje, á la limpia y á ser ensillados. También se acostumbrarán al peso del jinete, por medio de simples paseos.

No se repartirán á los Escuadrones potros de menos de cuatro años, y su educación se comenzará bajo la responsabilidad del Capitán primero, ayudado por el personal de que disponga. Los Tenientes y Subtenientes, y los sargentos y cabos, tomarán parte en esta educación y serán responsables de los caballos que se les confíen, en todo lo relativo á su salud, á la conservación de sus miembros, á los cuidados que deben tenerse con ellos en la caballeriza y á su gradual sumisión á las exigencias del jinete.

La educación de los caballos que más prometan, se encargará á los Oficiales; los demás se repartirán, según su calidad, á los sargentos y cabos, y sólo á falta de estas clases, ó en circunstancias

excepcionales, se confiarán á los soldados para su educación.

Las lecciones se darán á los potros bajo la vigilancia de un Oficial, designado especialmente para este servicio, en cada Escuadrón, por el Capitán primero. Dichas lecciones podrán darse en grupos ó aisladamente, según la habilidad y experiencia de los jinetes, el carácter de los caballos y las consideraciones del servicio, del tiempo y del lugar; pero ningún caballo será admitido en las filas, sin haber sido presentado al examen del Teniente Coronel, por el jinete que lo hubiere educado, hecho esto por conducto del Capitán del Escuadrón.

Se considerarán completamente educados, los caballos que puedan ejecutar todo lo relativo á la Escuela del soldado á caballo; que sean dóciles al montar; que marchen con desembarazo y regularidad, en línea recta, á todos los aires; que salven ó atraviesen obstáculos de todo género; que se acostumbren á la presión en la fila, que salgan fácilmente de ella; que soporten el peso del arnés y del soldado; que no se espanten con el ruido ni con la vista de los objetos de uso de la tropa.

Se prohibirán los ejercicios que no están prescritos en la escuela del soldado.

Las reglas para la educación del caballo, se fundan principalmente, en explotar con habilidad

su instinto por medio de las recompensas ó por el temor del castigo, y en una graduación metódica de los ejercicios, de tal manera, que una acción ya conocida, sirva para inculcar en el caballo la obediencia á otra desconocida.

El atractivo de las recompensas y el temor á los castigos, se emplean constantemente en la educación del caballo, y traen consigo una infinidad de medios, de los cuales, los más usados, son: en cuanto á recompensas, las caricias, el descanso concedido inmediatamente después de la obediencia; el abandono de las riendas, y el aflojamiento de las piernas; y por lo que hace á castigos, la acción de tomar el paso después de un aire vivo; la persistencia en el empleo de las ayudas; el uso enérgico de las piernas y del acicate; y en fin, en casos excepcionales, las correcciones por medio del látigo. Estos medios se recomiendan especialmente al buen sentido del jinete, y no pueden sujetarse á reglas fijas; pero en cualquiera exigencia, el jinete debe consultar la propensión moral del caballo á la obediencia, después su docilidad en responder al impulso de las piernas con el movimiento hacia adelante, y en fin, su disposición particular á la especie de su misión que por medio de las ayudas se le exija.

La graduación que debe observarse en los ejercicios, no se diferenciará sensiblemente de la que

se emplea para formar al soldado; porque este orden metódico procede de lo simple á lo compuesto, mide gradualmente las secciones del jinete con la facilidad que encuentra en la obediencia del caballo, y varía la combinación de las ayudas siguiendo una progresión ascendente.

En consecuencia, la serie de movimientos de la escuela de soldado, se adoptará igualmente á la educación del caballo, con la diferencia de que las faltas de éste serán corregidas con mayor dulzura, paciencia y perseverancia, porque los únicos medios de demostrar al caballo lo que de él se exige, consisten en la aplicación de los dos principios fundamentales antes explicados. Se harán ejecutar durante mucho tiempo los diversos movimientos, en el mismo orden y de la misma manera, hasta que el caballo comprenda bien las acciones del jinete, por efecto de la repetición, y hasta que su obediencia, difícil al principio, se convierta poco á poco en costumbre casi instintiva.

Fuera del cuadro del trabajo que queda trazado, hay además algunas preparaciones que tienen por objeto unir entre sí las fases consecutivas de la educación del caballo.

Estas preparaciones no son necesarias para todos los caballos; pero algunas veces será muy útil recurrir á ellas, para prevenir la inquietud ó las

defensas del potro. Así, cuando el caballo no es dócil al momento, es quisquilloso ó se arma, el instructor á pié, deberá ayudar al jinete, obrando de manera que facilite las acciones de éste, teniendo al caballo, haciéndole adquirir confianza ó encaminándole en la dirección que se quiera, según sea necesario.

Para hacer comprender al caballo que debe responder á la presión de las piernas, el jinete usará del látigo; para enseñarle que debe ceder á la acción de una pierna, al oprimir el costado con ella, se amenazará con el látigo por el contrario, y se inclinará con la rienda hacia el lado oprimido.

Para enseñar al caballo á recular, será bueno ensayar este movimiento, primero á pié, con lentitud y atravesando el caballo, si fuere necesario, antes de exigir que éste lo haga rectamente.

Cuando el caballo esté embridado, el jinete pié á tierra, lo acostumbra á los efectos del bocado, por medio de ligeros tirones de las riendas.

En fin, todos los movimientos posibles y á todos los aires se derivan de cuatro acciones elementales, que es necesario hacer comprender al potro perfecta y separadamente, antes de unir las para que produzcan efectos combinados; estas acciones son: *salir adelante al sentir la acción de las piernas, recular al sentir la de tirar de las riendas, mover las espaldas, y mover las ancas.* Cuando el potro ha com-

prendido bien estas acciones elementales, el complemento de su educación se conseguirá con los ejercicios ordinarios de equitación, apropiados juiciosamente á sus medios, á la madurez de su desarrollo y al estado de su salud.

Además de estos ejercicios, hay otros que se consagran á objetos especiales, tales como:

El trabajo con la cuerda.

El salto de obstáculos.

Acostumbrar los caballos al fuego.

La gimnástica del jinete.

La corrección de los caballos reacios.

#### TRABAJO CON LA CUERDA.

El trabajo con la cuerda es muy útil para ejercitar á los potros, para agotar las fuerzas de un caballo que no se deja montar, para calmar un caballo de mucho brío, y en fin, para domar al que es vicioso.

Estando provisto el caballo de un *cabezón*, el ayudante del instructor lo tendrá por medio de una cuerda, y hará uso del látigo cuando el instructor se lo indique. Es necesario que el cabezón esté bien ajustado por debajo de las quijadas del caballo, y que la muserola esté suficientemente apretada, para que las quijeras no puedan ofen-

der al ojo del lado de afuera, en el trabajo en círculo.

El instructor acompañará al caballo en círculo á la izquierda, la tirará de la cuerda, le hará andar agitando el látigo, y se irá alejando poco á poco hasta quedar en el centro de un gran círculo que describirá el caballo. El instructor tendrá la cuerda con la mano izquierda, y el látigo con la derecha detrás del tercio trasero del caballo.

Si el caballo sale bruscamente, se le sujetará con la cuerda; pero cediendo algo á la desviación de aquél y atrayéndole después poco á poco.

Si el caballo tira de la cuerda con violencia, cuando trabaja en aires vivos, se le dejará descansar después de haberle vuelto á traer á un círculo más estrecho.

Este trabajo se facilitará, si se hace que el círculo descrito por el caballo sea tangente á dos paredes adyacentes del picadero.

Si el caballo se detiene, se hará uso del látigo para estimularlo; y si fuere necesario, el instructor se acercará á él para encaminarle de nuevo en el círculo.

Se repetirá el mismo trabajo, haciendo describir el círculo á la derecha; en este caso, el instructor tendrá la cuerda con la mano derecha y el látigo con la izquierda.

A medida que el caballo se vaya familiarizan-

do con este ejercicio, se le exigirá que lo haga con más perfección, empleando el instructor, según se necesite, la voz, el látigo y la cuerda.

Se usará de la voz para acostumbrar al caballo á que responda con sus acciones, siempre de una misma manera, á las mismas entonaciones, que el instructor pronunciará distintamente y en voz baja.

El látigo estimula al caballo y sirve también para alejarle del centro del círculo.

La cuerda comunica la voluntad del instructor, por medio de oscilaciones ó de ligeros sacudimientos, ya sea para que el caballo se modere ó para castigarle.

Estos tres medios, combinados ó aplicados separadamente, deberán producir los resultados siguientes, que serán el indicio del buen éxito del trabajo.

El caballo, en todos los aires, deberá moverse con calma y regularidad y no echará las ancas afuera; la cuerda no deberá estar ni muy tirante ni muy floja.

Cuando el instructor se detenga ó pronuncie en voz baja una palabra convenida, el caballo deberá detenerse en el círculo, quedando *bien parado*.

Si el instructor apresura ó modera su paso, el caballo deberá también moderar ó acelerar su aire.

Según que el instructor recoja la cuerda más ó

menos, el caballo deberá estrechar el círculo ó venir al centro de él.

#### SALTOS DE OBSTÁCULOS.

El salto de obstáculos exige del caballo dos cualidades esenciales: la decisión y la destreza.

Pocos caballos tienen al principio estas dos cualidades, y se necesita una educación previa para desarrollarlas en ellos.

La mayor parte de los caballos vacilan ó se acobardan delante de un obstáculo; unos dan un salto exagerado, otros rodean el obstáculo cuando es poco elevado; unos saltan levantando las manos solamente: otros se encabritan; unos caen sobre las manos y otros sobre las patas, después de haber saltado; en fin, pocos caballos saben proporcionar sus esfuerzos á la extensión del salto, y combinar su aptitud con su potencia muscular, para describir una curva regular, que caracteriza la firmeza y agilidad en el salto.

Para alcanzar este último resultado, se conducirá al principio el caballo á mano, delante de una barrera poco alta, formada para evitar golpes, con sacos angostos rellenos de paja, la que el instructor saltará al mismo tiempo que el caballo; este ejercicio se repetirá varias veces, elevando progre-

sivamente la barrera y asegurándola, y en fin, se dejará al caballo que salte solo.

La costumbre del salto y el uso del látigo, hechos con oportunidad, corregirán la pereza y vacilación del caballo y le harán adquirir pronto la decisión necesaria para saltar una barrera hasta de un metro de altura, aprendiendo á medir su impulso y á calcular sus fuerzas.

Cuando el caballo tuviere la decisión y la destreza suficientes, se le hará saltar estando montado, para lo cual se observarán las reglas que se prescriben en la escuela del soldado.

En el curso de la enseñanza, luego que el caballo haya saltado el obstáculo, el jinete echará pié á tierra y lo dejará descansar.

Se empleará una progresión análoga para hacer que el caballo salte obstáculos de toda clase, como fosos, cunetas, banquetas, etc.

Los primeros ejercicios del salto, se harán en el corral del cuartel, en el que habrá al efecto dos obstáculos: un foso y una barrera.

Será conveniente preparar el terreno en que el caballo deba saltar, para que no pueda lastimarse.

#### ACOSTUMBRAR EL CABALLO AL FUEGO.

La impresión causada por un ruido violento proviene las más veces de una susceptibilidad

nerviosa, difícil de combatir; pero el espanto del caballo, se corrige también con el buen trato que se le da, para destruir el efecto de la detonación.

Todo el secreto de la educación consiste en aplicar medios tales, que la detonación venga á ser para el caballo la señal precursora de una recompensa.

Estos medios pueden variar; pero las costumbres peculiares de la tropa, permiten recomendar las siguientes:

Familiarizar al caballo con la vista de las armas.

Disparar algunos tiros, al principio desde lejos, después acercándose poco á poco; primero, estando los caballos en formación, después, estando aislados; unas veces marchando, otras estando parados.

Acostumbrar al caballo, por medio del ejemplo, poniendo al que fuere medroso entre dos caballos sosegados.

Reemplazar algunas veces el toque de *forraje*, con un tiro, pero evitando obstinarse con los caballos reacios, á fin de que éstos consideren siempre la caballeriza como un lugar de tranquilidad.

Hacer que en las lecciones la señal de *descanso* sea un disparo; engañar al caballo, no haciendo el ruido que espera con temor; evitar el pegarle con la mano ó apretarle las piernas cuando el

caballo se sale; explotar su pereza de manera que el descanso vuelva después de varios disparos.

En una palabra, hacer coincidir siempre con el ruido una recompensa, ya sea acariciando al caballo, ó dándole descanso después de un aire vivo y prolongado.

Se tendrán presentes las mismas reglas para hacer que el caballo se acostumbre al ruido de los tambores, de los clarines, etc.

#### DE LOS CABALLOS REACIOS

La terquedad de un caballo puede producir varios desarreglos que importa corregir, tanto por la conservación de aquél como por la seguridad del jinete; pero la solución de esta dificultad se buscará más bien en la habilidad ecuestre del jinete, que en procedimientos particulares, aplicables á casos muy numerosos é imprevistos que puedan presentarse. Este estudio comprende, pues, solamente consejos útiles y dignos de ser meditados; pero no reglas absolutas.

*De los caballos ignorantes.*—Cuando un caballo desobedece por ignorancia, manifestando solamente cierta turbación ó una resistencia pasiva, es evidente que se le debe volver á traer á la obediencia, desde el punto en que su educación es defec-

tuosa, y continuar desde este punto, la serie de ejercicios que quedan indicados para completar su educación.

*De los caballos medrosos.*—Cuando un caballo se sale ó se resiste al aspecto de un objeto cualquiera, el instructor deberá esforzarse en volverle á traer y aproximarle con frecuencia al objeto, pero sin insistir con tenacidad en el momento en que el caballo se defiende, ni obligarlo obstinadamente á mirar ú olfatear dicho objeto. Sobre todo, el instructor se abstendrá de castigarle, porque la coincidencia del castigo con el objeto que le espanta, aumentará más su temor, haciéndole atribuir al objeto mismo el mal trato que recibe.

*De los caballos mal conformados.*—El caballo mal conformado sufre naturalmente las consecuencias de la debilidad de sus órganos imperfectos, y se resiste á ejecutar los movimientos que exigen especialmente el trabajo de estos órganos. El jinete debe, pues, evitar las exigencias inmoderadas, que provocarían las defensas del caballo, si no podía satisfacerlas, ó dañarían más sus partes defectuosas si el caballo se sometiese á dichas exigencias.

*De los caballos que se encabritan.*—Los caballos se arman ó se encabritan, las más veces, ó porque se impacientan por la acción de las piernas del jinete, ó porque temen á la mano del mismo.

Esta costumbre viciosa, tiende á hacerse inveterada, con tanta mayor facilidad, cuanto que, debiendo el jinete suspender por prudencia toda acción de las ayudas en el momento de la defensa, concede cierto beneficio á la resistencia del caballo; beneficio que éste interpretará algunas veces como una recompensa, y que, á lo menos, será un triunfo momentáneo á su indocilidad. Sucederá lo mismo si el jinete se deja sacar de la silla, y por interés de la educación del caballo y para no tirar de las riendas, será preferible, cuando el jinete no tenga confianza en su solidez, que se agarre de la crin, sin soltar las riendas.

Importa mucho evitar que el caballo se encabrite, y para esto, cuando lo intente, el jinete se lo impedirá, apretando las piernas contra los costados, ó agitando las riendas contra el cuello del caballo, de manera que lo haga salir adelante, debilitando así su defensa ó paralizándola. Tan luego como el caballo ceda saliendo adelante, se evitará el castigarle, porque si se hiciese así, el caballo aprendería muy pronto á no ceder fácilmente, para no exponerse á los golpes que seguirían á la soltura de su aire.

Si estos medios no fuesen suficientes para prevenir las defensas, y si el caballo se obstina contra la acción de las piernas, el jinete echará pié á tierra y le enseñará á que ceda con el empleo del

látigo. La acción de éste, lleva el doble objeto de dar mayor facilidad para dominar al caballo, y desarrollar, en cierta manera, una ayuda, cuyo empleo es muy útil para hacer que el caballo conozca la acción de las piernas.

*De los caballos que cocean.* — Algunos caballos contraen la costumbre de cocear, ya porque el peso del jinete les hace sufrir en los riñones ó en los corvejones; ya porque, siendo cosquillosos, responden con esta defensa á la impresión desagradable que les causa el contacto de las piernas ó del alicate.

En el primer caso, se procurará fortalecer con el ejercicio los órganos defectuosos; y durante el trabajo, se les aliviará, evitando las paradas repentinas ó los aires recogidos, que producen una acción penosa sobre el tercio trasero. Es esencial que el caballo sea muy dócil á las acciones de la mano, para que la rigidez de su cuello no se oponga á los efectos del bocado. Si el caballo cocea al apretar las piernas, se amortiguará esta sensibilidad acostumbrándole poco á poco; pero es conveniente no obstinarse para no aumentar las dificultades y para no hacer más irritable al caballo.

El jinete tendrá cuidado, además, de hacer que el caballo salga adelante con vigor, usando el látigo sobre las espaldas, y haciéndole que le-

vante bruscamente la cabeza y el cuello, luego que conozca que el caballo quiere cocear.

*De los caballos irritables.* — Los caballos irritables, resienten más vivamente las impresiones que el jinete les comunica, y es evidente que ha de tenerse en cuenta esta suceptibilidad, para no exasperar al caballo ni turbarle por el temor. El jinete deberá esforzarse en familiarizar al caballo con las ayudas, teniendo para ello la mayor paciencia; y en perfeccionar su educación de tal manera, que el sentimiento de la obediencia cautive toda la atención del caballo y domine su sensibilidad.

El jinete deberá manejar un caballo irritable, con mayor tacto y moderación que á un caballo sin brío, y evitar sorprenderle con la acción de las piernas ó de las manos para no exasperarle.

En fin, se cuidará de no dar mucho descanso á estos caballos, para no unir á su irritabilidad la fogsidad que resultaría de un descanso muy prolongado.

*De los caballos que se desbocan.* — Los caballos se salen por causas muy diversas; porque su irritabilidad no les deja someterse; porque los abusos del jinete los aturden; porque en razón de su masa encuentra dificultades para moderar la velocidad adquirida; porque al recogerlos, cuando su tercio trasero es débil ó averiado, se les causa un sufrimiento que tratan de evitar; en fin, la mayor par-

te de los caballos, que por cualquier motivo han tratado de resistirse de este modo, se ven estimulados á renovar por la libertad que se les deja para hacerlo, y no obedecen las acciones del jinete en estas salidas.

El primer deber del jinete, para reprimir las salidas, será conocer la causa que las produce, y evitarla.

La rigurosa aplicación de los medios de conducir al caballo, sin exasperarlo ni excitarle con el empleo desordenado de las ayudas, ó con la mala posición del jinete, bastará, las más veces, para evitar estas salidas.

Algunos caballos se aturden y se desbocan, únicamente por efecto de una velocidad á la que no están acostumbrados; para completar su educación, bastará ejercitarles suficientemente.

En cuanto sea posible, estas lecciones se darán en el picadero, con objeto de que el caballo esté más atento y también para ponerle á prueba en un terreno circunscrito, antes de llevarlo á un espacio más extenso. Cuando no tenga buen resultado la lección, que se dé al caballo, el jinete no deberá apearse de él, ni llevarlo á descansar á la caballeriza, hasta conseguir su objeto.

Si el caballo levanta demasiado la cabeza, el jinete, bajará la mano y tirará de las riendas.

Si el caballo metiere la cabeza entre las manos, el jinete lo levantará bruscamente, por medio de la brida ó del filete.

Si el caballo tiene los asientos ofendidos, hasta el punto de haber perdido toda sensibilidad, el jinete recurrirá al cabezón.

Si á pesar de toda la vigilancia del jinete, el caballo persiste en agarrar el bocado, deberá aquél recurrir á la fuerza para detenerle, observando los principios siguientes:

Tirar con energía de las riendas, echando el cuerpo hacia atrás y encorvándose sobre los estribos; suspender y renovar alternativamente los mismos esfuerzos, cuidando de no dejarse dominar por el caballo.

Si el jinete se conoce impotente para contener el caballo, deberá tratar solamente de dirigirlo, siempre que tuviere el terreno libre delante de él ú obligarlo á entrar en círculo, si el terreno lo permite, siendo esto lo mejor.

De todos modos, el caballo que se desboca es peligroso, y necesita un largo tratamiento para ver si es posible corr-girlo.

*Del látigo.*—El látigo ó cuarta, generalmente no es más que un auxiliar usado por el jinete, sin hacer parte integrante de su equipo militar; pero puede servir como ayuda suplementaria, ó como instrumento de castigo.

En el primer caso y no tratándose del trabajo del caballo en formación, el jinete tendrá el látigo de la manera que le parezca más conveniente, con la mano derecha.

Cuando se quiera emplear el látigo como ayuda, lo que sucederá con frecuencia en la educación del caballo, el jinete tomará el látigo por la parte gruesa y con la pajuela para abajo. Para servirse de él, teniendo el jinete las riendas con la mano izquierda, aplicará el látigo ligeramente, y por golpes intermitentes, sobre el flanco, cuando se quiera que el caballo mueva las ancas á un lado; y sobre la espalda, cuando se trate de hacerlo mover hacia adelante ó de que acelere el aire.

Cuando se use el látigo para corregir al caballo, el jinete deberá azotarle rigurosamente los flancos un poco más atrás de los acicates, aflojando la mano y echando el caballo adelante. Por regla general, deberán prohibirse los golpes del látigo sobre el cuello, para que no lleguen á tocar los ojos del caballo.

*Observaciones generales.*—Los caballos rara vez tienen instintos viciosos que los inclinen á ser tercos; pero pueden adquirir muy pronto la propensión á resistir, por influencia de la pusilanimidad del jinete, ó por el mal tratamiento que se les dé.

La pusilanimidad del hombre, hace que el caballo conozca muy pronto la ineptitud del que

pretende dominarlo, y las concesiones inmotivadas que consigue se le hagan, dan lugar á que se resista y se defienda más y más.

Los malos tratamientos que sin motivo se den al caballo, tendrán también consecuencias muy funestas; porque no sabiendo las causas de estos castigos ni el medio de evitarlos, el caballo tendrá un temor constante, tratará de sacudir el yugo y contraerá la costumbre de alborotarse y de luchar con el jinete, quien no siempre saldrá victorioso.

En fin, la impotencia del caballo para llenar las exigencias exageradas, ó para comprender las acciones á que no se le ha acostumbrado bastante, engendrará frecuentemente desórdenes que podrán convertirse en defensas serias y difíciles de reprimir.

En una palabra, el talento del jinete consistirá en saber prevenir las defensas del caballo, más bien que en tener el poder suficiente para dominarlas; y un jinete experimentado, deberá evitar todas las ocasiones que pudieran provocar una lucha entre él y su caballo.

ARTICULO II

Reglas generales para los jefes y oficiales de un Regimiento.

FORMACIÓN DE UN REGIMIENTO EN LINEA DESPLEGADA.

(Lámina 52.)

528. El Regimiento se compone de una Plana Mayor y de cuatro Escuadrones.

Los Escuadrones de un Regimiento en línea desplegada, se forman en dos filas y sobre una misma línea, con 16 metros de intervalo.

En la reunión del Regimiento, se establecen por el orden de su numeración, de derecha á izquierda. En cada Escuadrón, las secciones se formarán sobre la misma línea, sin intervalos y por su orden numérico, de derecha á izquierda; las escuadras se forman en el mismo orden, en cada sección, y en la primera fila de cada una de ellas, se colocarán los mejores soldados.

El primero y segundo Escuadrones, forman el primer medio Regimiento, ó medio Regimiento de

Lámin 52

